

28

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL**

**ACTA No. 002  
(Julio 8 de 1992)**

En SantaFe de Bogotá, siendo las diez y diez (10:10) de la mañana del miércoles ocho(8) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992), se dió comienzo a la Segunda Sesión del consejo Nacional de Policía Judicial por parte de su Presidente Doctor **GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO**, Fiscal General de la Nación.

- Doctor **CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA**, Procurador General de la Nación.
- Doctor **MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY**, Contralor General de la República.
- Mayor General **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Director Nacional de la Policía nacional.
- Doctor **FERNANDO BRITO RUIZ**, Director del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-.
- Doctor **EGON LICHTENBERGER**, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **NORBERTO ALONSO MURILLO GELVEZ**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación -Secretario- .

**INVITADOS**

- Doctora **ANA MONTES CALDERON**, Directora Nacional de Fiscalías.
- Teniente Coronel **ALFONSO ARANGO SALAZAR**, Subdirector de la -DIJIN-.
- Doctor **MANUEL RESTREPO**, Asesor de las Naciones Unidas de sistemas.

El Presidente dá lectura al siguiente Orden del Dia :

1. Verificación del quorum.

2. Lectura, consideración y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior (No. 001 de mayo 27 de 1992)
3. Asuntos del Presidente.
4. Consideración del proyecto de ubicación y número de unidades de Policía Judicial.
5. Presentación del Proyecto de creación de la VI Dirección Regional por parte de la Policía Nacional.
6. Presentación del informe sobre el Proyecto de "Implantación del sistema de información sobre medidas de aseguramiento, órdenes de captura y gestión en el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (SIMOG)".
7. Propositiones y varios.

Verificado el quórum con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó el Acta 001 de mayo 27 de 1992 por los integrantes.

El Fiscal dispone que el Director del Cuerpo Técnico tome contacto con el Ministerio de Defensa, a fin de establecer que la Unidad de Policía Judicial más cercana en el sur de Bolívar, colabore con la Brigada Móvil del Ejército y los demás estamentos del Orden Nacional coordinando lo que haya lugar en materia de Orden Público.

El Procurador interviene para recordar el interés que tienen los miembros del Consejo en conocer el funcionamiento y organización de la Fiscalía.

El Fiscal dispone que la Directora Nacional de Fiscalías inicie la presentación y ésta hace un resumen de cómo están distribuidas en el territorio nacional, cinco Direcciones Regionales de Fiscalía y una Seccional en cada cabecera de Distrito con Unidades de Fiscalía, siempre bajo la dirección o coordinación de un fiscal quien asigna los procesos por especialidad, teniendo en cuenta que las Unidades también se encuentran distribuidas por delitos, contando además con Secretarías Comunes que permiten gran agilidad en el trámite de las diligencias, toda vez que siempre existe quien haga los trámites correspondientes.

El Secretario y Director del Cuerpo Técnico de Investigación hace una descripción general de la Estructura Básica partiendo de las Divisiones Nacionales de Investigación y Criminalística; cinco(5) Regionales y veintitrés (23) Direcciones Seccionales, que cuentan con una sección de Investigación y una Sección de Criminalística, programadas además algunas ciudades principales con laboratorio para que entren a funcionar en la medida que se puedan hacer las apropiaciones necesarias; todas las Seccionales cuentan en su estructura con un Grupo de Seguridad y uno de Comunicaciones que deben actuar en coordinación con la Oficina de Seguridad y Protección a víctimas y Testigos, que depende del Fiscal general.

El Fiscal recomienda el funcionamiento de Unidades integradas y propone que internamente al seno de cada Institución se de la instrucción y capacitación correspondiente.

El Director de la Policía Nacional interviene para sugerir que se propongan los temas necesarios en la preparación y capacitación de todo el personal con funciones de Policía Judicial.

El Fiscal sugiere también que se obtenga la información de la Procuraduría y Controlaría.

El Contralor recuerda el Artículo 271 de la Constitución Nacional que habla sobre el valor probatorio de las indagaciones preliminares adelantadas por esta entidad ante la Fiscalía y los jueces; sugiere que para que exista inmediatez, se haga la coordinación con un Fiscal.

El Fiscal considera importante el procedimiento y sugiere a la Directora Nacional de Fiscalía tomar nota, haciendo énfasis el Contralor, en que de esta manera los trabajos no quedarían simplemente como un documento histórico.

La Directora Nacional de Fiscalías, manifestó que simplemente se le de aviso de las diligencias, a fin de nombrarle un Fiscal para la practica de las pruebas que se requieran.

El Fiscal General esta de acuerdo en que las órdenes de interceptación de comunicaciones u otras diligencias requieren prontitud.

El Procurador y el Director del -DAS- sugieren que se nombre o designe un Fiscal ante la procuraduría y ante la Contraloría para fomentar la integración y darle el valor requerido a las diligencias.

El Contralor manifiesta además que se requiere mayor agilidad en los procedimientos y esa formula lo permitiría, ya que se tiene la experiencia de la investigación del Guavio en que el Juez terminó creando problema.

El Procurador considera que es de sentido práctico la coordinación permanente y que la Procuraduría esta analizando el respaldo a la Oficina de Investigaciones Generales con la participación al menos de un fiscal, aún cuando la carta le da autonomía para la instrucción, pero lo mejor seria que haya participación, al igual que en los casos de la Contraloría, aclarando además que el apoyo no significa que el mismo Fiscal tenga que continuar con la investigación.

El Fiscal aprueba la orientación y recomienda una vez más a la Dirección Nacional de Fiscalías proponer una fórmula para su ejecución.

El Contralor manifiesta que en el país los delitos de corrupción, le hacen más daño que la guerrilla, pues socaba la credibilidad de más del 60% de la población, que considera que los administradores públicos son deshonestos, siendo importante el caso del Guavio en que se ve el desarrollo de los investigadores en Delitos Económicos, pero después se vuelve desechable y se pierde en las mismas dependencias; refiriéndose ya al caso del Hospital de Sincelejo en que intervienen representantes del M-19 y que solo se salvó parte de las copias de la investigación que quedaron en el Hotel.

El procurador manifiesta que la coordinación con las investigaciones de la Contraloría se hacen de manera rápida y eso seria lo ideal con la Fiscalía.

El Fiscal sugiere al Contralor nombrar un enlace que tome contacto con las Direcciones y Fiscalías y Cuerpo Técnico de Investigación.

El Contralor pone a su disposición la Escuela de Capacitación.

El Director del -DAS- propone un inventario y plan Macro que desarrolle un programa general a nivel de ciertos temas como el caso de la Criminalística,

ya que anteriormente el Juez enviaba todo a todas partes y por eso se requiere especializar, de acuerdo con las capacidades y atendiendo prioridades, ya que en la actualidad por tener demasiado y querer atender todo no se hace suficiente.

El -DAS- por ejemplo está disponible para atender lo relacionado con Balística y Documentología, pero se requiere tener un inventario de lo que tienen los demás organismos, para atender cada frente con idoneidad y competencia.

El Director de la Policía Nacional, manifiesta su concordancia y la oportunidad que se presenta para especializar las instituciones.

El Procurador sugiere con la participación de algún Organismo Internacional como la -AID- se trate el tema y se promueva un Foro que permita llevar a cabo una verdadera programación.

El Fiscal dispone que internamente se haga el inventario y se presente en la próxima reunión y manifiesta además, que tiene conocimiento que en la Policía Nacional el personal de Policía Judicial no tiene estabilidad en sus cargos.

El Director de Policía Nacional informa que es cierto, pero que ha dado instrucciones precisas para que de ahora en adelante el personal permanezca, se desarrolle y se promueve dentro del área correspondiente, a fin de que haya continuidad en la especialidad.

La Directora de fiscalías, manifiesta preocupación por cierta desconfianza en el personal de Policía Nacional, por parte de la Rama y repite la sugerencia de integrar a miembros de los diferentes organismos, para que no sólo nos tratemos a través de escritos, sino que participando se trabaje por un mismo objetivo.

El Director de la Policía Nacional informa de una propuesta para visitar en principio las cinco Regionales existentes, con asistencia de los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial y próximamente presentara el Cronograma que está confeccionando.

Todos los miembros del Consejo manifiestan aceptación a la propuesta y esperan el plan para acondicionarlo a sus actividades.

El Director del -DAS- esta en un esfuerzo de saber qué tiene o en qué puede preparar o capacitar, puesto que si al interior se habla de que la gente de una Seccional sabe pero la de otra no y lo mismo de los Organismos, eso no se resuelve en dos meses, ya que existen limitaciones, lo primero seria conocer los recursos, porque vemos que un fiscal necesita tantas cosas y se pide donde no la tienen, es porque falta integración y ubicación.

El Fiscal dispone que el Secretario haga las coordinaciones, para conocer por parte de la Fiscalía esos inventarios luego de la próxima reunión.

El Director del -DAS-, hace énfasis en que la integración en Bogotá es fácil, pero en el resto del país no es igual.

El Procurador recuerda que el experimento con la anterior Jurisdicción de Orden Público y los Fiscales de la Procuraduría fue bueno, ya que se conocen internamente y sabiendo, se presta más a la integración, pues hasta hace dos(2) meses la gente podía realizar mejor función sobre todo en lo fundamental.

La Directora Nacional de fiscalías manifiesta que no se puede dejar a las unidades de Policía Judicial como otra Unidad de Fiscalía.

El Procurador insiste en que es bueno que haya un Fiscal con las Unidades, para que resuelva situaciones inmediatas y sepa con que se cuenta.

El Contralor se refiere a los proyectos de resolución de la Creación de la Sexta Regional y regulación de las -UNASE-, proponiendo se anticipe su información, al punto de las Unidades de Policía Judicial ya que él considera que la creación de la Regional de Villavicencio no requiere discusión, pues es un hecho notorio la necesidad por la extensión y la situación que se vive en la Región y la dependencia de Bogotá no es conveniente.

La Directora Nacional de Fiscalías advierte de que en cada uno de estos nuevos departamentos, se tienen Unidades de Fiscalías y por consiguiente las Unidades de Policía Judicial correspondientes.

El Fiscal recuerda tener presente la parte administrativa y los recursos existentes.

La Directora Nacional de Fiscalías se refiere a que solo se va a cambiar la denominación, pues los recursos son los mismos.

El Contralor manifiesta que las condiciones del área son diferentes, ya que hasta la comunicación es por río.

El Fiscal considera que se debe estudiar la propuesta con proyección al presupuesto que se fije para el año entrante y después se hagan las consideraciones disponiéndose a continuar con la Orden del día en la propuesta de la conformación de Unidades de Policía Judicial.

El Subdirector de la -DIJIN- se dispone a presentar el Proyecto.

El Director del -DAS- recomienda que se aproveche el funcionamiento de las Regionales para integrar las Unidades conjuntas que se requiera en éstas.

El Procurador pregunta al Contralor que personal tiene y ofrece un apoyo de cien funcionarios profesionales, que se pueden además especializar en actuaciones de Policía Judicial, siendo apoyado por el Contralor quien responde que también cuenta con profesionales, que además tienen experiencia en áreas específicas que no se pueden desaprovechar.

El Procurador recomienda la conformación de Unidades que pueden ser diferentes a las demás, pero más eficientes en lo de su competencia, logrando aportar mayores beneficios a la investigación en general.

El Contralor ofrece al Fiscal poner a su consideración una lista de personal para que sea estudiada, se relacione y pueda cubrir ciertas áreas.

El Fiscal recomienda crear un cuarto tipo de Unidad que pueda clasificarse como de tipo "D" en las que participen la Procuraduría y la Controlaría.

El Subdirector de la -DIJIN- manifiesta, que él ha tenido también colaboración sobre este tema por parte de algunas Superintendencias.

El Director del -DAS- expresa su aprobación, ya que conviene especialmente ese apoyo técnico.

El Fiscal está de acuerdo, pues así se manejarán de manera óptima los

recursos existentes.

El Contralor manifiesta estar en capacidad de aportar un buen apoyo técnico, ojalá analizado previamente por la Fiscalía a fin de que se distribuyan las especialidades y además vuelve a ofrecer su centro de capacitación para cuando las necesidades lo exijan.

El Director del -DAS- aprueba las manifestaciones expresadas y resalta el trabajo que se economiza al encontrar la doble vía a estos procedimientos.

El Subdirector de la -DIJIN- informa sobre las Unidades y se refiere a los levantamientos que deben ser turnados.

El Contralor no aprueba lo manifestado por el Subdirector de -DIJIN y sugiere que el Fiscal respectivo decida por tener la posibilidad y contar con las atribuciones para que se haga de acuerdo con sus capacidades.

El Procurador, siendo las 11:05 se retira del recinto con la aprobación del Presidente.

El Subdirector de la -DIJIN- con ayudas didácticas hace la presentación del Proyecto de Resolución, mediante la cual se distribuyen y organizan las Unidades de Policía Judicial del cuerpo Técnico de Investigación, -DAS-, y Policía Nacional, en el territorio Nacional.

El Fiscal recuerda nuevamente la recomendación Presidencial de hacer presencia y colaborar con información a la Brigada Móvil del Ejército en el sur de Bolívar, en estrecha comunicación con Bucaramanga.

También el Fiscal pregunta si las Unidades cuentan con cantidad de personal suficiente para recibir denuncias, recomendando una preparación adecuada al mismo para que cumpla dicha función y en lo posible suministrarle una ayuda que referencie las preguntas y contenido de las mismas.

El Director de la Policía manifiesta que ha ordenado crear un grupo que recorra las Unidades y capacite efectivamente.

El Fiscal manifiesta que puede y debe haber participación de todos los organismos con funciones de Policía Judicial.

El Director del -DAS- recuerda que en ocasiones esas distribuciones se hacen por caprichos y el Juez dispone en ocasiones de manera ilógica.

El Contralor recomienda que la decisión se mantenga en el Fiscal.

El Director del -DAS- apoya la propuesta del Contralor, pero recomienda se tenga cierta flexibilidad y condición a nivel Seccional.

El Fiscal dispone programar una reunión Nacional de los Directores Seccionales en próxima reunión del Consejo a fin de hallar la integración.

El Director del -DAS- propone que para la próxima reunión se traiga un inventario de personal y medios por los representantes de cada organismo.

El Fiscal aprueba la propuesta y dispone que para la próxima reunión del Consejo se presente un inventario completo de las capacidades de cada institución para el servicio.

El Director del -DAS- sugiere que se incluya una apreciación real de uso para poder presentar resultados.

El Contralor sugiere que a nivel municipal, se comprometa a los municipios a través de los alcaldes para dar apoyo a la Fiscalía, ya que el país tiene puesta la confianza en las entidad, también debe empezar a colaborarle y una vez comprometidos gastarían con mayor gusto.

El Presidente continúa con el orden del día y en el punto seis corresponde al Doctor Manuel Restrepo presentar el informe sobre el Proyecto de Implantación sobre medidas de aseguramiento, Ordenes de Captura y Gestión en Cuerpo Técnico, manifestando que se trata de la colaboración de las NACIONES UNIDAS, consistente en establecer una red nacional que interconecte las Seccionales, incluyendo las Regionales para consulta y respuesta inmediata.

Manifiesta el Doctor Restrepo que las bases ya existen y que en cumplimiento a la Directiva Presidencial se busca crear el Sistema único de archivo en materia criminal con un carácter administrativo pero con aplicación en el campo investigativo, que incluya no solo antecedentes sino también medidas de aseguramiento, órdenes de captura e impedimentos de salida del país y en lo posible el registro de vehículos hurtados, etc..

El Director del -DAS- recomienda analizar la información existente y designar un portavoz con nivel decisivo, a fin de que se organice debidamente y se incluya una vez seleccionado lo que realmente tenga valor.

El Subdirector de la -DIJIN- informa que ya se hizo un avance y que el manual de manejo técnico está en proceso, contando además la institución con computadores de alto poder.

El Contralor recomienda no duplicar esfuerzos y revisar qué tiene cada institución y con qué material se está trabajando, pues le preocupa que se esté licitando equipos sin precisar la especificación y compatibilidad que puedan tener, a fin de trabajar mancomunadamente en un proyecto máximo si son entidades extranjeras las que están colaborando en su implantación.

El Director del -DAS- dice que vale la pena aprovechar para depurar los archivos y examinar lo relacionado con capturas y labores especiales a fin de que se inserte un programa, que logre realmente la plena individualización de los solicitados.

El Fiscal recomienda una reunión inmediata del Doctor Restrepo con los técnicos de las demás Instituciones.

La Directora Nacional de Fiscalías recuerda tener en cuenta la parte legal y que la Fiscalía lidere el proceso actuando como coordinadora del programa.

El Fiscal recomienda no ceñirnos estrictamente a la ley, sino al espíritu de la misma, a fin de poder lograr los objetivos reales.

El Director del -DAS- está pidiendo apoyo internacional que se está logrando y sugiere invitar a la próxima reunión a la Jefe de Identificación para que se conozca el avance obtenido en materia de archivo de antecedentes, etc..

El Director de la Policía manifiesta que también hay un avance notorio en la Policía y tiene un ofrecimiento del orden internacional.

El Director del -DAS- recomienda verificar ya que puede tratarse de tecnologías diferentes.

El Fiscal manifiesta lo importante que se definan en estos Consejos las

diferencias que existan.

El Subdirector de la -DIJIN- se refiere a las -UNASE- e informa que en Bucaramanga se está creando un grupo ante el notorio auge del delito de secuestro en esa zona.

En Barranquilla también se está considerando la posibilidad de crear otro, pero tratando de mantener lo establecido en la Directiva 05 se busca que sólo se haga mediante resolución motivada por parte de los Directores Regionales de Fiscalía.

El Contralor sugiere que para que cada ciudad no tenga que pedir como esta pasando, un aeropuerto y un -UNASE-, que se cree una móvil para que se traslade según la necesidad.

El Director de la Policía manifiesta que se cuenta con un -UNASE- móvil desde Bogotá y que el de Aguachica se trasladó, ya que no se estaban denunciando los casos.

El Director del -DAS- informa que lo que esta sucediendo es que los secuestros los negocian en Barranquilla.

La Directora Nacional de fiscalías informa que el Comandante General de las Fuerzas Militares, General Roca, se quejaba por la falta de coordinación y que no se tenía en cuenta al Ejército, situación que se solucionó con la participación del ejército en funciones operativas y de inteligencia, conformándose los -UNASE- rurales mediante resoluciones, en lo que era la Jurisdicción de Orden Público por intermedio de los Directores.

Una vez agotado el orden del día y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las doce y diez (12:10 M) no sin antes agradecer la asistencia de la misma, firmando en constancia.

**EL PRESIDENTE (E)**

**EL SECRETARIO (E)**

**FRANCISCO JOSE SINTURA VARELA**

**VICTOR ENRIQUE NAVARRO JIMENEZ**